



Municipalidad de Momostenango

Departamento de Totonicapán

2da avenida 1-99 zona 1, Momostenango, Totonicapán
Telefonos: (502) 77365239, 7736-5007; PBX: 7790-9595
E-mail: secretariamunimomos@gmail.com

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA VILLA DE MOMOSTENANGO DEL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN: CERTIFICA TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO 17-2017 DE FECHA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE EN DONDE APARECE EL PUNTO CUARTO "BIS": QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -

CUARTO "BIS": El Honorable Concejo Municipal del Municipio de Momostenango del Departamento de Totonicapán. **CONSIDERANDO:** Que se tiene por presentado y admitido para su trámite el oficio número 69-2017, presentada por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal de esta Municipalidad, documento mediante el cual solicita la aprobación de la Tercera Ampliación Presupuestaria de ingresos y egresos para funcionamiento del presente ejercicio fiscal 2017, cuyos fondos son de organismos e instituciones internacionales, y que asciende a la suma de **VEINTE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 20,625.00)**.

CONSIDERANDO: Que todo ingreso no contemplado dentro del presupuesto municipal vigente, es necesario ampliar a los renglones que corresponde, a efecto de que el presupuesto se ejecute en forma normal y adecuadamente, lo que después de haber analizado y verificado minuciosamente los renglones a ampliar, resulta necesario aprobar dicha ampliación. **POR TANTO:** Con base a lo considerado y en el ejercicio de las facultades que a este Concejo Municipal otorga el artículo 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República, por unanimidad; **ACUERDA:** a) **APROBAR** la Tercera Ampliación Presupuestaria de ingresos y egresos para funcionamiento del presente ejercicio fiscal 2017, que asciende a la suma de **VEINTE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 20,625.00)**, cuyos fondos son por organismos e instituciones internacionales, los cuales serán destinados para ampliar los renglones que correspondan para la correcta ejecución del presupuesto municipal en vigor, facultándole a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, realizar las operaciones correspondientes al presupuesto municipal en vigor, de acuerdo a lo solicitado.

b) La presente ampliación se detalla de la siguiente manera:

CLASE	F.F.	O.F.	E.	CONCEPTO	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	TOTAL A AMPLIAR
16	71	2101	0004	De Organismos e Instituciones Internacionales (Apoyo para la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento)	Q 20,625.00	Q -	Q 20,625.00
TOTAL INGRESOS					Q 20,625.00	Q -	Q 20,625.00

c) Comuníquese a donde corresponde, para efectos de ley. -----
TDO. (FS). Legible Alcalde Municipal; Ilegible Sindico Primero; Ilegible Sindico Segundo; legible Concejal Primero; Ilegible Concejal Segundo; Legible Concejal Tercero; Ilegible Concejal Cuarto; Ilegible Concejal Quinto; Legible Concejal Sexto; Ilegible Concejal Séptimo; Ilegible Secretario Municipal; están los sellos respectivos.-

Y, PARA REMITIR A DONDE Y QUIENES CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, EN LA VILLA DE MOMOSTENANGO A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.--